

CONCURSO de CARTELES

FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS

MAJADAHONDA



Septiembre 2024

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

El **Ayuntamiento de Majadahonda**, a través de su concejalía de Fiestas convoca el **CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2024 EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS**, de acuerdo con las siguientes **NORMAS**:

- **1** Podrán participar todas las personas que lo deseen, con una o varias obras.
- **2** El tema de los carteles es de libre elección, pero teniendo en cuenta que el cartel está destinado a las Fiestas Patronales de Majadahonda, es obligatorio incluir la siguiente leyenda: **“Fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios. Del 13 al 22 de Septiembre de 2024. Ayuntamiento de Majadahonda.**
- **3** Las obras deberán presentarse debidamente montadas sobre madera, bastidores o soporte rígido. En ningún caso sobre cristal o cualquier otro material delicado. Los participantes deberán rellenar los tres boletines de inscripción:
 - a) Ejemplar para el Ayuntamiento
 - b) Ejemplar para el Autor
 - c) Ejemplar para adosar a la obra
- **4** Las dimensiones de los originales serán de 50x70 cm, sin que exista directriz alguna en cuanto a las técnicas y materiales utilizados en la composición del cartel, así como en sus colores. **No obstante, las tipografías de los textos que se utilicen deberán ser claras y bien visibles a distancia.**
- **-5** Al ganador se le hará entrega de un diploma acreditativo y de un trofeo conmemorativo. El Ayuntamiento de Majadahonda se encargará, si lo considerara adecuado, de la publicación del cartel en el tamaño que estime conveniente.
- **6** Todas las obras se presentarán en la Casa de la Cultura “CARMEN CONDE” de Majadahonda, Pza. Colón, s/n, 28220 Majadahonda -Madrid- (Tlf. 91 634 91 19) **hasta el 22 de julio de 2024 inclusive**, en horario de lunes a viernes de 10.00 h. a 14:00 h.
- **7** Las obras presentadas serán objeto de previa selección llevada a cabo por un Pre-Jurado, compuesto por profesores de los Talleres Municipales de la Concejalía de Cultura y por el responsable de Diseño Gráfico del Ayuntamiento de Majadahonda. El ganador obtendrá tal distinción por un Jurado cuya composición se dará a conocer coincidiendo con **el fallo del concurso que**

será inapelable; haciéndose público antes del 26 de Julio de 2024. El Jurado podrá dejar desierta la distinción de ganador, si así lo estimara oportuno, sin que esto suponga ningún tipo de compensación para los participantes en el Concurso.

- **8** La obra ganadora quedará en propiedad del Ayuntamiento. Si la obra hubiera sido realizada por procedimientos informáticos, el ganador del concurso facilitará al Ayuntamiento una copia de la misma en soporte informático. Si en la obra no se hubiera incluido el escudo corporativo municipal, la concejalía de Fiestas queda facultada para incluirlo en el lugar que estime más adecuado.
- **9** **Las obras que no hayan obtenido la distinción de ganadora deberán ser retiradas antes del 13 de agosto de 2024.** Pasada esa fecha, las obras que no hayan sido retiradas pasarán a propiedad del Ayuntamiento, quien determinará su uso o destino.
- **10** Los gastos de expedición y reexpedición, o de cualquier otra índole, serán por cuenta de los concursantes, quienes deberán gestionar la recogida y embalaje de las obras, en caso de no ser retiradas personalmente por su autor.
- **11 Si el Jurado determinase dejar desierto el concurso o no pudieran celebrarse las Fiestas Patronales por causas de fuerza mayor, los artistas que hubieran presentado sus obras antes de la fecha de su suspensión o del fallo del Jurado que determinase dejarlo desierto, no tendrán derecho a reclamación alguna sobre los gastos que hayan podido tener por su participación en este concurso.**
- **12** La Organización del Concurso tomará las medidas de seguridad a su alcance para garantizar una mejor conservación y vigilancia de las obras. No obstante, no se hace responsable de las posibles pérdidas o desperfectos de las mismas durante su transporte, depósito o exhibición.
- **13** El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación y conformidad con estas bases.

En Majadahonda, a 10 de julio de 2024



Ayuntamiento de MAJADAHONDA